

NH HOTELES, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid en el Hotel Eurobuilding (c/Padre Damián 23) a las 13,00 horas el próximo día 30 de junio, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, -la cual por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora la víspera del mencionado día- para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente :

ORDEN DEL DIA

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales y del Informe de Gestión tanto de NH Hoteles, S.A. como de su Grupo de Sociedades, así como de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al Ejercicio económico de 1999. Modificación de la Propuesta de Aplicación del Resultado.
- Segundo.- Reducción de capital para ajustar el valor nominal de las acciones a la cifra entera de 2 euros por acción y creación de una reserva indisponible, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.
- Tercero.- Renovación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.
- Cuarto.- Autorización para adquirir, directa o indirectamente y/o tomar en prenda, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Quinto.- Modificación del artículo 20 -relativo al Consejo de Administración- y del artículo 15 -estableciendo un número máximo de votos a emitir por un mismo accionista y la

exigencia de mayorías cualificadas para la modificación de dicho precepto estatutario- de los Estatutos Sociales.

- Sexto.- Incorporación de modalidades de retribución a Consejeros, directivos y empleados de la compañía mediante la entrega de acciones, derechos de opción sobre las mismas o de otros valores que den derecho a la obtención de acciones o sistemas referenciados a la cotización de las acciones de acuerdo con la legislación vigente, facultando al Consejo para su aplicación, ejecución y desarrollo.
- Séptimo.- Aumento del capital mediante aportaciones no dinerarias, por importe de 76.136.828 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 38.068.414 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una, con más una prima de emisión de 2,17 euros por acción. Las nuevas acciones se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de la sociedad Krasnapolsky Hotels & Restaurants N.V. Supresión total del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración, para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar el artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento.
- Octavo.- Nombramiento, en su caso, de Consejeros.
- Noveno.- Solicitud de admisión a cotización de las acciones en los mercados de valores de Madrid y Amsterdam.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la Entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos Primero, Segundo,

Quinto y Séptimo del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta -incluidos los preceptivos informes.

Podrán asistir a la Junta General los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 12 de junio de 2000. El Secretario del Consejo de Administración.